

Levántamos Sobranos; de despache Libramiento
contra los efectos de Propios y su Depositario ad-
ministrador; de dos mill Ducados de vellon, á favor
de Dⁿ Juan Montador Mayor-domo, para que este
solizite Letra, y remita á cada uno de d^{hos} S^{res}
un mill Ducados; Cuya cantidad se abonará en
la Cuenta de estos efectos, con testimonio y resivo,
Excep^{to} los Señores Dⁿ Pedro Covarr, Dⁿ Gaspar
de Piña, y Dⁿ Salvador Binader. Rex^{es} que en su
lugar, y al tiempo de la conferencia; dixeron que
d^{ho} Libramiento fuese ve un la practica, y
con arreglo á los Exemplares de igual naturaleza,
y el Sr. Dⁿ Juan Yonacio Navarro Rex^r mani-
festó que estando instruido de que en otras
ocasiones y para semejantes Comisiones se
havian librado con avidedad, unas veces dos
mill Ducados; otras quinientos; y otras veinte
y treinta mill reales, hera su dictamen se
libren por ahora los expresados por mill Ducados.
Entraron los Señores Dⁿ Antonio Fontes Par
Dⁿ Fran. Escamora Melgarejo, y Dⁿ Joaquin
de Paz Residores =

Por Correo para
a la Corte #

El Sr. Intendente Correo, manifestó
á la Ciudad haver obtenido Lizenzia de
S. M. para pasar á la Corte y á la Ciudad
de Toledo á la practica de varias diligencias
de sus Intereses, y casa; con cuyo motivo se
ofrese rendidamente á este Ayuntamiento

